

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1755/83 y su agregado N° 1773/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para contratar la provisión de tablones y tirantes de maderas con destino a la construcción de un entrepiso para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal Sala II y otro para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal Sala I, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

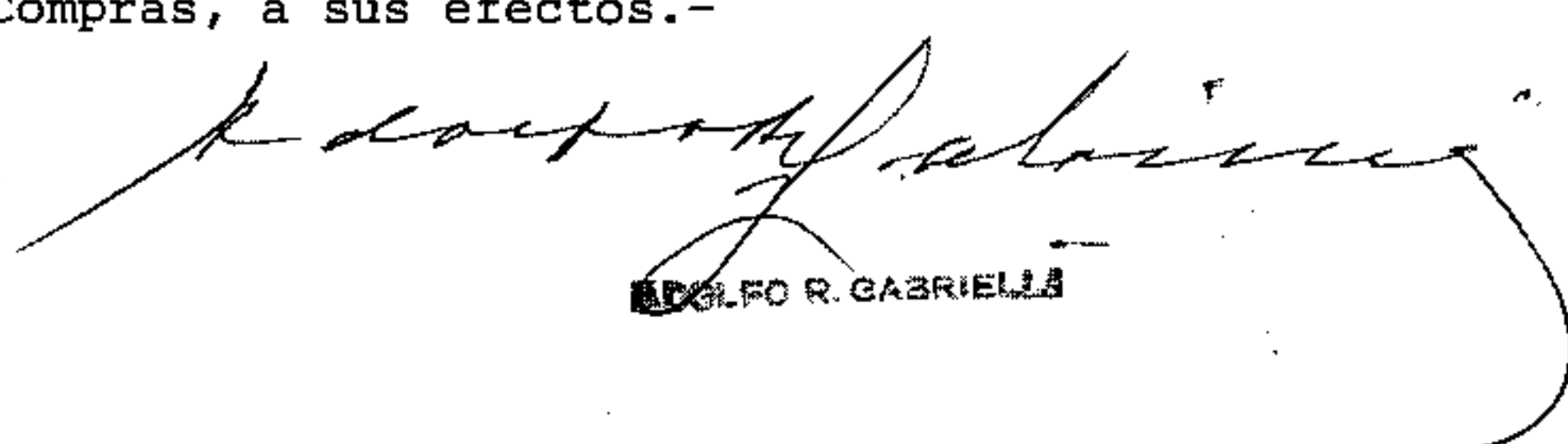
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 11/12.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$a. 46.700.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Madera, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m


ADOLFO R. GABRIELLA